

**CORRESPONDE:
EXPT. N° 0107/12**

VISTO:

La disposición de Enargas que fija el consumo máximo de una vivienda categoría AR4 de 1800 m3 anuales para la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que tanto Coronel Dorrego como otros distritos de la sexta sección se encuentran en zona fría desfavorable.

Que algunos distritos como Bahía Blanca se encuentran beneficiados con un máximo mayor en m3 anuales.

Que el servicio de gas natural mejora la calidad de vida de las personas.

Que en meses de mayor consumo afecta sensiblemente el presupuesto del grupo familiar que cuenta con el servicio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Enargas tenga a bien elevar el ===== máximo de consumo de metros cúbicos de gas natural de viviendas categoría AR4 de 1800 m3 a 2500 m3 anuales.-

ARTÍCULO 2º) Elevar copia a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la ===== Provincia de Buenos Aires para su adhesión al reclamo.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Agosto de 2012.-